



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 06 NOV 2009

VISTO la Nota N° 760/09 de la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita que las horas cátedra asignadas por Resolución M.E.C.C. y T. N° 0159/09 y su ampliatoria N° 1691/09, sean incorporadas a las Plantas Funcionales de las Instituciones de Nivel E.G.B. 2.

Que por las mismas se asignaron horas cátedra de Nivel E.G.B. 1 y 2 – categoría 221 – Interinas a la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto, destinadas a los 5° y 6° Años del 2° Ciclo de las Instituciones Primarias de la Provincia, correspondientes al Espacio Curricular Lengua Extranjera Inglés, en el marco del Proyecto de Jornada Extendida, desde el 18/02/09 y hasta el 18/12/09.

Que la petición formulada por la referida Subsecretaría, cuenta con el aval de la Sra. Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario dictar la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que las horas cátedra de Nivel E.G.B. 1 y 2 – categoría 221 – Interinas, destinadas a los 5° y 6° Años del 2° Ciclo de las Instituciones Primarias de la Provincia, correspondientes al Espacio Curricular Lengua Extranjera Inglés, en el marco del Proyecto de Jornada Extendida, asignadas por Resolución M.E.C.C. y T. N° 0159/09, a partir del dictado de la presente pertenecerán a la Planta Funcional de las Instituciones Educativas a las que fueron otorgadas.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Subsecretaría de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2365 /09

G.T.F.
H.
R.
A.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miriam Celeste STARO
 Jefa Departamento Registro
 y Comunicaciones
 M.E.C.C. y T.

Prof. Julio Javier FOURASTIE
 Ministro de Educación,
 Cultura, Ciencia y Tecnología